

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GERARDO MAURICIO MURIEL

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "PROVINCIA DE SANTA FE c/ OTRO s/ APREMIO " (Expte: Nº 493/99), se ha dispuesto que el Martillero GERARDO MAURICIO MURIEL, remate en pública subasta el próximo día 6 de Marzo de 2008, a las 10,30 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Carcarañá, sito en calle Belgrano Nº 1128 de esa ciudad, sobre la base de \$:42.987.= (A.I.I.), en caso de no haber postores por dicha base, saldrá a la venta en segunda subasta con la retasa del 25 % (\$:32.240,25) y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto, con una ultima base del 20 % del Avalúo Fiscal (\$: 8.597,40), lo siguiente: "Dos lotes de terreno situados en la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, (comprendidos según plano oficial en la manzana Nº 68, al Sud de la vía férrea), compuesto de las siguientes dimensiones y linderos a saber: PRIMERO: Un lote de terreno, situado en la ciudad de Carcarañá, designado en el plano que cita su titulo con el numero CUATRO, ubicado con frente al Sud, sobre la Carretera Interamericana Juan B. Alberdi, Ruta Nacional Nº 9, a los cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de la calle Tucumán, antes Albocoya, hacia el Este, y mide: TRECE metros de frente al Sud, por CUARENTA metros de fondo, con una superficie total de QUINIENTOS VEINTE metros cuadrados; lindando: Al Sud, con la Carretera Interamericana Juan B. Alberdi; al Este, con el lote cinco de Manuel Ríos, hoy con la fracción que se deslinda a continuación; al Norte, con parte del lote numero nueve; y al Oeste, con el lote numero Tres, de Bonifacio Fernández. SEGUNDO: Otro lote de terreno situado en la misma ciudad de Carcarañá, designado en el plano que cita el titulo archivado en el año 1969 bajo el Nº 57.028 como lote "CINCO a", ubicado con frente al Sud, sobre la Carretera Panamericana Juan B. Alberdi, Ruta Nacional Nº 9, a los cincuenta y dos metros cincuenta de calle Salta, antes Sicomoro, hacia el Oeste, mide: TRES metros de frente al Sud, por CUARENTA metros de fondo, lo que forma una superficie total de CIENTO VEINTE metros cuadrados; lindado: al Sud, con la Carretera Panamericana J. B. Alberdi; al Oeste con el lote Cuatro de Alfonso Ríos, hoy con la fracción antes deslindada; al Norte, con parte del lote Doce de Osvaldo Albarracin; y al Este, con el lote "Cinco b" del mismo plano".- Inscripto el dominio en el Registro General Rosario, al TOMO 260, FOLIO 494, Nº 138.172 , Dto. San Lorenzo.- Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en real forma a nombre del demandado. Registra EMBARGOS: I).- Tº 113 E, Fº 7438, Nº 386.861 en los autos "Banco Nación Argentina c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 10536/ 97 en tramite ante el Juzgado Federal C Nº 2 A por \$: 49.250.= de fecha 16/09/2004; II).- Tº 113 E, Fº 7437, Nº 386.859 en los autos "Banco Nación Argentina c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 10536/ 97 en tramite ante el Juzgado Federal C Nº 2 A por \$: 49.250.= de fecha 16/09/2004; III).- Tº 112 E, Fº 5745, Nº 367.868 en los presentes autos y Juzgado por \$: 41.415,26 de fecha 04/08/03 (el presente es reinscripción del realizado en fecha 04/08/98 e inscripto como Tº 107 E, Fº 6732, Nº 372.825).- Sí registra HIPOTECA: Tº 443 A, Fº 199, Nº 385.267, a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Carcarañá por U\$S: 35.000.= de fecha 17/11/95. Sí registra INHIBICION: Tº 119 I, Fº 5910, Nº 358.202 en los autos caratulados "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/ OTROS s/ DEMANDA EJECUTIVA" Expte. Nº 1995/96 en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Cañada de Gómez por \$: 3.838,87 de fecha 05/07/2007(la presente es reinscripción de la realizada en fecha 25/07/2002 e inscripto como Tº 114 I, Fº 4902, Nº 359.328).- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos (ocupado).- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20 % del precio obtenido en moneda de curso legal, en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o

endoso de plazo fijo, con más la comisión de ley del Martillero, y el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- No procederá la compra en comisión. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,30 hs. a 15,30 hs. el día 4 de Marzo de 2008, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial con beneficio de gratuidad de acuerdo al sistema legal vigente y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es L.E. N° 6.174.941 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20 -17.444.079 - 5 lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, Rosario, 12 de Febrero de 2008.- Dra. María Silvia Beduino -Secretaria.-

S/C 22818 Feb. 18 Feb. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 404/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 5 de la manzana 10, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 48 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con el lote 22, al Noroeste con el lote 4, al Noreste con calle publica y al Sudeste con el lote 6. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 173, Folio: 190, N° 114892. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3108, N° 347429 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16.- de fecha 01/06/07. 2) T° 114 E, F° 2952, N° 333109 en los autos caratulados "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.N. c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 177/96) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario por \$ 100.- de fecha 04/05/05. Inhibiciones: 1) T° 118 I, F° 878, N° 314087 en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.N. c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 424/96) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario por \$

12.200.- de fecha 20/02/06. 1) T° 118 I, F° 1657, N° 319961 en los autos caratulados "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.N. c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 177/96) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario por \$ 39.000.- de fecha 13/03/06. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□22845□Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 407/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 8 de la manzana 9, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 84 m. de otra calle pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 9, al Sudoeste con el lote 11, al Noroeste con el lote 7.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 173, Folio: 380, N° 120403 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2948, N° 345916 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16.- de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente

aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Febrero 6 de 2008. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 22844 Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 983/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 22 de la manzana 14, se encuentra ubicado sobre una calle publica a los 72 m. de otra calle publica hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Sudoeste con calle Publica, al Sudeste con el lote 21, al Noreste con el lote 9, al Noroeste con el lote 23.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 174, Folio: 98, N° 125612 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3105, N° 347433 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.372,63.- de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el

BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□22836□Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 913/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: Lote 16 de la manzana 33, se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles públicas, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Sudoeste con calle Pública, al Sudeste con calle pública, al Noreste con el lote 15, al Noroeste con el lote 17.- Segundo: Lote 17 de la manzana 33, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 12 m. de otra calle pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Sudoeste con calle Pública, al Sudeste con el lote 16, al Noreste con el lote 14, al Noroeste con el lote 18.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 274, N° 116450 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 116 E, F: 3059, N° 347424 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 01/06/07. II) T: 116 E, F: 3058, N° 347423 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Febrero de 2008. - Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□22831□Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1048/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/74 son los designados como: Primero: lote 16 de la manzana número 39 se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Públicas, mide 12 m. de frente al por 28m. de fondo. Linda: al Noroeste con el lote 17, al Sudeste con calle Pública, al Noreste con fondos del lote 15 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: lote 17 de la manzana número 39 se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, mide 12 m. de frente al por 28 m. de fondo. Linda: al Noroeste con el lote 18, al Sudeste con el lote 1, al Noreste con fondos del lote 14 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 104, N° 126591 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2953, N° 345912 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74.- de fecha 29/05/07. II) T: 116 E, F: 2952, N° 345911 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74.- de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C□22829□Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 408/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 7 de la manzana 9, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 72 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 8, al Sudoeste con el lote 20, al Noroeste con el lote 6. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 190, Folio: 398, N° 184222 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 116 E, F: 2906, N° 345903 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 29/05/07.

Inhibición: I) T: 117 I, F: 2380, N° 324647 en los autos caratulados "Administración Provincial De Impuestos c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1208/99) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario por \$ 21.020,84 de fecha 07/04/05. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 22828 Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 61/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la

localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 17 de la manzana 15, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con el lote 18, al Noreste con el lote 14, al Sudeste con el lote 16 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 174, Folio: 296, N° 129634. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 1445, N° 323193 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.106,88 de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 22827 Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 410/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 9 de la manzana 8, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 96 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle pública, al Noroeste con el lote 8, al Noreste con calle pública y al Sudeste con el lote 10. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 301, N° 152257. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 2958, N° 345904 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 29/05/07. 2) T° 115 E, F° 8679, N° 403249 en los autos caratulados: "Fisco Nacional (BD. N° 40106/00) c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 31364/00) ante el Juzgado Federal N° 1 Secretaría S por \$ 16.726,75 de fecha 13/11/06. Inhibición: 1) T° 114 I, F° 8445, N° 402726 en los autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.I.

c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 12263/01) ante el Juzgado Federal N° 2 Secretaría B por \$ 15.726,35 de fecha 18/11/02. 2) T° 115 I, F° 5683, N° 361559 en los autos caratulados: "Scolari Juan Carlos c/Otros s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 789/98) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario por \$ 3.016 de fecha 14/07/03. 3) T° 119 I, F° 2311, N° 323256 en los autos caratulados. Fisco Nacional AFIP - DGI c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 12263/01) ante el Juzgado Federal N° 2 Secretaría B por \$ 18.085,30 de fecha 20/03/07. 4) T° 119 I, F° 3238, N° 332881 en los autos caratulados: Fisco Nacional AFIP - DGI c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 12263/01) ante el Juzgado Federal N° 2 Secretaría B por \$ 18.085,30 de fecha 18/04/07. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 6 de Febrero de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 22824 Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. 394/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 24 de la manzana 10, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 72 m. de otra calle pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Sudoeste con calle Pública, al Noreste con el lote 7, al Sudeste con el lote 23, al Noroeste con el lote 25. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 171, Folio: 135, N° 157243, Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116E, F: 2951, N° 345914 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del

juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□22822□Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 750/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno Ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 22 de la manzana 27, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 72 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m², lindando: al frente al Noreste con el lote 9, al Sudeste con el lote 21, al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 23. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 193, N° 115990 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3095, N° 347425 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de

ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 22821 Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. 403/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 6 de la manzana 5, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 44,99 m. de otra calle pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 7, al Sudoeste con el lote 15, al Noroeste con el lote 5. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 354, N° 118718 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2950, N°: 345916 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 6 de febrero de 2008. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 22820 Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 662/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 26 de la manzana 20, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 48 m. de otra calle pública hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Sudoeste con calle Pública, al Sudeste con el lote 25, al Noreste con fondos del lote 5, al Noroeste con el lote 27. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 178, Folio: 447, N° 110387 Departamento Iriondo.

Embargo: 1) T° 116 E, F° 3062, N° 347428 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67. de fecha 01/06/07. 2) T° 112 E, F° 1411, N° 321437 en los autos caratulados: "LLODYS TSB, BANK c/Otros s/Cobro De Pesos (Expte. 1825/02) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra.

Nominación de Rosario por \$ 3.000 de fecha 17/03/03. Inhibición: 1) T° 116 I, F° 6232, N° 359277 en los autos caratulados "LLODYS TSB, BANK c/Otros s/Cobro De Pesos (Expte. 1825/02) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario por \$ 4.603,56 de fecha 25/06/04. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 22814 Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría

que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 416/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 16 de la manzana 7, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 30,87 m. de otra calle pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Sudoeste con calle Pública, al Sudeste con los lotes 14 y 15, al Noreste con el lote 13, al Noroeste con el lote 17. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 175, Folio: 484, N° 146003 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 2959, N° 345905 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16. de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del Martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/C□22813□Feb. 18 Feb. 20

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 978/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T.

20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 98,17. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/73 esta designado como lote 13 de la manzana N° 10 se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Públicas, mide 12 m. de frente al por 28 m. de fondo. Linda: al Noroeste con el lote 12, al Sudeste con calle Pública, al Noreste con calle

Pública y al Sudoeste con parte del lote 14. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 172, Folio: 49, N° 100801 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3107, N° 347438 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.372,63 de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 22811 Feb. 18 Feb. 20